DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

REPRESENTACIONES MORINDSA CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

RICARDO PAÚL SAAVEDRA FERNÁNDEZ Y

VERÓNICA FERNANDA MOLINA ANCHALA

A FAVOR DE:

DIGNA ALEXANDRA MORALES RAZA

CUANTIA: $ 60,oo

DI: 2, COPIAS

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de Agosto del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el señor RICARDO PAÚL SAAVEDRA FERNÁNDEZ y su cónyuge señora VERÓNICA FERNANDA MOLINA ANCHALA, de estado civil casados; y la señora DIGNA ALEXANDRA MORALES RAZA, de estado civil casada pero con disolución de sociedad conyugal conforme al documento que adjunta, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que

comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **REPRESENTACIONES MORINDSA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTE**, el señor Ricardo Paúl Saavedra Fernández, ecuatoriano, mayor de edad, casado con la señora Verónica Fernanda Molina Anchala, quien comparece a esta escritura pública con fines de autorización, y domiciliado en Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIA**, la señora Digna Alexandra Morales Raza, ecuatoriana, mayor de edad, casada pero con disolución de sociedad conyugal conforme al documento que adjunta, y domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) REPRESENTACIONES MORINDSA CIA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de noviembre del dos mil once, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria (E) Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de abril del dos mil doce. **b)** La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y siete de junio del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad: 1) Autorizar la cesión de sesenta (60) participaciones de un dólar ($1,00) cada una de propiedad del socio Ricardo Paúl Saavedra Fernández a favor de la socia Digna Alexandra Morales Raza. Con esta cesión el señor Ricardo Paúl Saavedra Fernández deja de ser socio de la compañía; y, 2) Autorizar la elaboración de una copia certificada de la presente acta como habilitante de la respectiva escritura pública. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, el Cedente, Ricardo Paúl Saavedra Fernández, y su cónyuge Verónica Fernanda Molina Anchala, ceden y transfieren a perpetuidad la totalidad de las sesenta participaciones

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

mencionadas de un dólar cada una que les corresponden en el capital social de la compañía REPRESENTACIONES MORINDSA CIA. LTDA., a favor de la Cesionaria, señora Digna Alexandra Morales Raza. Con esta cesión el CEDENTE pierde la calidad de socio de la compañía. Por su parte, la Cesionaria a su vez acepta la cesión de las sesenta participaciones estipulada. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación; es decir, la suma total de sesenta dólares ($60,00) que ha sido cancelada en efectivo por la Cesionaria al Cedente en este momento, y de forma completa. El Cedente declara recibir el valor que le corresponde a su conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.-** De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirá un nuevo título a favor de la Cesionaria, anulándose el del Cedente. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por la Cesionaria. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECIPROCA.-** Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.-** Conforme a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES MORINDSA CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete de junio del dos mil catorce, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Alba Sofía Morales Raza	$280,00	280	70%
Digna Alexandra Morales Raza	$120,00	120	30%
TOTAL	$400,00	400	100%

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Leído y analizado que fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

DIGNA ALEXANDRA MORALES RAZA
C.C. 1713042073

RICARDO PAÚL SAAVEDRA FERNÁNDEZ
C.C. 1714650215

VERÓNICA FERNANDA MOLINA ANCHALA
C.C. 1710915389

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES MORINDSA CÍA. LTDA.

En Quito, a los 27 días de junio del 2014, 15:38, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Calle F no. 122, Conjunto Jardines de Amagasí; los socios de la compañía de acuerdo al listado siguiente: **1)** Alba Sofía Morales Raza propietaria de 280 participaciones de $1.00 cada una; **2)** Digna Alexandra Morales Raza propietaria de 60 participaciones de $1.00 cada una; y, **3)** Ricardo Paúl Saavedra Fernández propietario de 60 participaciones de $1.00 cada una. Las mencionadas personas representan el total del capital social de la compañía.

Preside la Junta la Srta. Alba Sofía Morales Raza en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, como Secretaria Ad-Hoc actúa la Ab. Soledad Acosta Tapia. La Presidente Ad-Hoc, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **REPRESENTACIONES MORINDSA CÍA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente entre los socios, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNO**: Designar a los administradores de la compañía. **PUNTO DOS.-** Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio Ricardo paúl Saavedra Fernández. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO UNO.- Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc para informar que el plazo de vigencia de los nombramientos de los administradores ha terminado, por lo que propone re-elegir en su cargo a la Srta. Alba Sofía Morales Raza como Gerente General, y a la Sra. Digna Alexandra Morales Raza como Presidente, ambos cargos por el plazo estatutario de 2 años. Puesto a consideración de la Junta, ésta por unanimidad resuelve: **1)** Re-elegir en su cargo a la Srta. Alba Sofía Morales Raza como Gerente General, y a la Sra. Digna Alexandra Morales Raza como Presidente, ambos cargos por el plazo estatutario de 2 años; y, **2)** Autorizar a Secretaría la emisión de los nombramientos respectivos.

PUNTO DOS.- Toma la palabra el socio Ricardo Paúl Saavedra Fernández para informar que desea ceder la totalidad de sus 60 participaciones de $1,00 cada una que posee en el capital de la compañía, a favor de la socia Digna Alexandra Morales Raza. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Autorizar la cesión de 60 participaciones de $1,00 cada una de propiedad del socio Ricardo paúl Saavedra Fernández, a favor de la socia Digna Alexandra Morales Raza. Con esta cesión el señor Ricardo Paúl Saavedra Fernández deja de ser socio de la compañía; y, **2)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante de la escritura respectiva.

Con la presente cesión autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones es:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Alba Sofía Morales Raza	$280,00	280	70%
Digna Alexandra Morales Raza	$120,00	120	30%
TOTAL	$400,00	400	100%

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 15:53 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

Alba Sofía Morales Raza
Presidente Ad-Hoc de la Junta/Socia

Ab. Soledad Acosta Tapia
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Ricardo Paúl Saavedra Fernández
Socio

Digna Alexandra Morales Raza
Socia

REPRESENTACIONES MORINDSA
CÍA. LTDA.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO

Yo, Alba Sofía Morales Raza, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **REPRESENTACIONES MORINDSA CÍA. LTDA.**; por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 27 de junio del 2014, se llevó a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES MORINDSA CÍA. LTDA., la cual en su parte pertinente resolvió: **1)** Autorizar la cesión de las 60 participaciones de $1,00 cada una de propiedad del socio Ricardo Paúl Saavedra Fernández, a favor de la socia Digna Alexandra Morales Raza; y, **2)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante de la escritura respectiva. Con esta cesión el señor Ricardo Paúl Saavedra Fernández deja de ser socio de la compañía, y la socia Digna Alexandra Morales Raza incrementa su porcentaje societario.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES MORINDSA CÍA. LTDA. a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 08 de agosto del 2014

Atentamente,

Alba Sofía Morales Raza
GERENTE GENERAL
C.C.

CÓDIGO 9

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN LEGALIZACION QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CERTIFICACION Nº 249519
LA FIRMA DEL SERVIDOR
ES LA AUTORIZADA
FECHA 2 AGO 2013
MARIA LUISA VIZCAINO
LEGALIZACION

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

• Otros Servicios •

Valor $ 2.00
Nº 249519

...cio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....
Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO CUARTO del Cantón Quito de fecha 10 de Julio del 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre FEIJOO CAJAMARCA ALONSO FERNANDO y MORALES BAZA DIGNA ALEXANDRA. Cuya copia se archiva con el Nº 2007-609.- Quito 30 de Julio del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA............ht...

a2223185

REPUBLICA DEL ECUADOR

Alex Vinicio Saltos Montero
CANCILLER 4

02 AGO 2013

No. 1089

Año........ Tomo........ Pág........ Acta........

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA ... [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

29/7/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES RAZA
DIGNA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALONSO FERNANDO
FEIJOO CAJAMARCA

N° 171304207-3

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E2343I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES LUIS EUSTORGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAZA DIGNA KRUBSKAIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0007666311

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0257
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713042073
CÉDULA

MORALES RAZA DIGNA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

5
ZONA

NATALIA MOYA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

EMPLEADO PRIVAD

V3333V2222

SAAVEDRA SEGUNDO RICARDO

FERNANDEZ VERONICA ELIZABETH

QUITO
2011-02-16

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

SAAVEDRA FERNANDEZ
RICARDO PAUL

PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

VERONICA FERNANDA
MOLINA ANCHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0206
NUMERO DE CERTIFICADO

1714550215
CEDULA

SAAVEDRA FERNANDEZ RICARDO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GALDERON
PARROQUIA

6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171041538-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA ANCHALA
VERONICA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RICARDO PAUL
SAAVEDRA FERNANDEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA TERRY OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHALA GLORIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-10

0605702111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 ABR 2000

005

005 - 0205
NÚMERO DE CERTIFICADO

1710415389
CÉDULA

MOLINA ANCHALA VERONICA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALDERON
PARROQUIA

6
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....4..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 08 AGO 2014 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES MORINDSA CIA. LTDA,** otorga **RICARDO PAUL SAAVEDRA FERNANDEZ Y VERONICA FERNANDA MOLINA ANCHALA,** a favor de **DIGNA ALEXANDRA MORALES RAZA,** en Quito ocho de agosto del dos mil catorce.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 02
QUITO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía REPRESENTACIONES MORINDSA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y ocho de noviembre de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los trece días del mes de agosto del año dos mil catorce.-

Notaría 40
Quito Ecuador

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

NOTARÍA 40 QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 57255

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37633
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	852
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713042073	MORALES RAZA DIGNA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado
1714550215	SAAVEDRA FERNANDEZ RICARDO PAUL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES MORINDSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 60 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1366 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ABRIL DE 2012, TOMO 143.-

Nº 0624998

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0824997